



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto
de Cartagena

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO MEDIANTE

AVISO NO. 193/2021

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS PROFERIDO POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA **15022020-049**, ADELANTADA POR PRESUNTAS INFRACCIONES A LA NORMATIVIDAD MARÍTIMA COLOMBIANA, CON RELACIÓN A LA MOTONAVE "**SAINT PROVIDENCE**", CON EL FIN DE SURTIR LA NOTIFICACIÓN DEL SEÑOR **MAISHA LISSET ENGLEHARD ARCHBOLD**. TODA VEZ QUE, LOS OFICIOS DE NOTIFICACIÓN ENVIADOS A LA DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA FUERON DEVUELTOS POR LA EMPRESA DE CORREO 472, CON LA ANOTACIÓN "DIRECCIÓN ERRADA – DEVUELTA A REMITENTE". POR TANTO, SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE LA DIRECCIÓN DE LOS INVESTIGADOS, CORREO ELECTRÓNICO Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN ACTUAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO:

ARTÍCULO PRIMERO: FORMULAR CARGOS EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOHNNYS GREY MONTIEL, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 73.098.766 CAPITÁN, CARIBBEAN STAR SHIPPING S.A.S, CON NIT. NIT 901063300 – 3, REPRESENTADA LEGALMENTE POR MAISHA LISSET ENGLEHARD ARCHBOLD, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 23.249.641, ARMADOR Y MAISHA LISSET ENGLEHARD ARCHBOLD, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 23.249.641 EN CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA MOTONAVE DENOMINADA "SAINT PROVIDENCE", CON NÚMERO DE MATRÍCULA MC-03-0106, POR PRESUNTAS INFRACCIONES LA NORMATIVIDAD MARÍTIMA COLOMBIANA, EL ARTÍCULO 8 Y LITERAL D NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 9 DE LA RESOLUCIÓN 520 DE 1999 (COMPILADA EN EL REGLAMENTO MARÍTIMO COLOMBIANO NO. 4 – REMAC). DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. ACTUACIONES QUE PODRÍAN DESENCADENAR MULTA DESDE UN SALARIO MÍNIMO HASTA CIENTO (100) SALARIOS MÍNIMOS, SI SE TRATA DE PERSONAS NATURALES Y, DE CINCO (5) SALARIOS MÍNIMOS HASTA MIL (1.000) SALARIOS MÍNIMOS, SI SE TRATA DE PERSONAS JURÍDICAS VIGENTES PARA EL AÑO 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR PERSONALMENTE LOS SEÑORES JOHNNYS GREY MONTIEL, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 73.098.766 CAPITÁN, CARIBBEAN STAR SHIPPING S.A.S, CON NIT. NIT 901063300 – 3, REPRESENTADA LEGALMENTE POR MAISHA LISSET ENGLEHARD ARCHBOLD, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 23.249.641, ARMADOR Y MAISHA LISSET ENGLEHARD ARCHBOLD, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 23.249.641 EN CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA MOTONAVE DENOMINADA "SAINT PROVIDENCE", CON NÚMERO DE MATRÍCULA MC-03-0106, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **ARTÍCULO TERCERO:** INFORMAR AL INVESTIGADO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA DECISIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DESCARGOS, ASÍ COMO LA SOLICITUD DE PRUEBAS QUE SE PRETENDA HACER VALER TAL COMO SE DISPONE EN EL ARTÍCULO 47 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **ARTÍCULO CUARTO:** TENER COMO PRUEBAS CON EL VALOR QUE LES CORRESPONDE, CONFORME A LA NATURALEZA Y ALCANCE DE SU CONTENIDO, LAS ALLEGADAS HASTA EL MOMENTO AL PLENARIO, Y PRACTICAR AQUELLAS QUE SEAN CONDUCTENTES, PERTINENTES Y ÚTILES PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS INVESTIGADOS. CONTRA EL PRESENTE PROVEÍDO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. DADA EN CARTAGENA, FDO CAPITÁN DE NAVÍO **DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN**, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).


KATHERIN CASTELLAR LASTRE
ASESORA JURIDICA CP05

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co